



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 27 de noviembre de 2020

COMUNICACION N° 2020/253

**Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL–
Autorización para invertir en el “Fideicomiso Financiero
Financiamiento Recambio de Luminarias de Canelones I”.**

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 26 de noviembre de 2020, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

“utorizar a REPÚBLICA AFAP S.A., INTEGRACIÓN AFAP S.A., UNIÓN CAPITAL AFAP S.A. y AFAP SURA S.A. a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Títulos de Deuda a emitirse bajo el “Fideicomiso Financiero Financiamiento Recambio de Luminarias de Canelones I”.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2020/01949